



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Declarativo de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio N° 2018-00377-00.

El gestor adjetivo del perseguido incorpora las actuaciones surtidas ante el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC, tocantes a la situación jurídica del haber en litigio.

Sin embargo, a tenor de lo ordenado en proveído fechado a 24 de mayo del año anterior, le competía directamente a dicha Autoridad informar a la Judicatura sobre los resultados definitivos de la tramitación emprendida frente al enunciado aspecto. En ese orden de ideas, se torna necesario **librar un mensaje de datos** con destino a la aludida Entidad, en aras de que allegue los soportes atinentes a los mencionados resultados finales y los documentos completos que los apoyen. Para tal efecto, se concede el **término de 5 días**, contados a partir del recibimiento del pertinente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6a893e84e271d6cfe101857dcbc7bb2e2eaa6a729801b9491fd2d32c4829c
eeb**

Documento generado en 09/02/2022 08:33:10 AM

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal de
Armenia*

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>